

FAISMUN 2024

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y
de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal

FORMATO CONAC



GOBIERNO MUNICIPAL
HUEJOTZINGO
2024 - 2027

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Evaluación específica de desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN 2024
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26/05/2025
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/06/2025
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:		Unidad administrativa:
Saúl Piña Caballero		Contraloría Municipal
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo. - Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. - Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. - Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. - Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. - Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. - Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.		



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del fondo, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla que a continuación se presenta.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 - 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 - 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 - 24	2	2
	TOTAL		24	24 - 100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios
Entrevistas X
Formatos
Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FAISMUN.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:
Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:

1	El diagnóstico presentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Huejotzingo no aborda la atención a problemáticas relacionadas con el pago de derechos y
2	aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
3	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no se realizó un diagnóstico de los temas de infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres. El PMD 2021-2024 del municipio de Huejotzingo no cuenta con los árboles de problemas y objetivos, así como con las MIR.
4	No se presenta relación entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos, en el problema central.
5	El Municipio de Huejotzingo identificó la población potencial para el Pp 2, referentes al FAISMUN, conforme a los indicadores y la información de fuentes oficiales disponibles, más no se define claramente a la población objetivo.
6	El Programa Presupuestario del municipio de Huejotzingo relacionado directamente con los recursos del Programa FAISMUN presenta una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes y siguen la estructura propuesta.
7	En las sesiones del COPLADEMUN, participaron diversos representantes municipales como Presidentes de juntas auxiliares, Representantes de Huejotzingo, Jueces de paz y Secretarías. Se incluye un anexo de priorización de proyectos y se presentaron informes de seguimiento. Sin embargo, solo se realizaron dos de las cuatros reuniones ordinarias que se habían comprometido hacer.
8	El Plan Municipal de Desarrollo de Huejotzingo 2021-2024, el programa integrado en referencia al FAISMUN- DF, contiene indicadores y metas para cada nivel, así como la previsión de recursos y establecer la asignación de responsables para el seguimiento.
9	De acuerdo con la información presentada, el Ayuntamiento de Huejotzingo cumple con las capturas de los proyectos en la MIDS, de acuerdo con la normatividad del fondo evaluado.
10	De acuerdo con la información presentada y las entrevistas realizadas a los funcionarios del Ayuntamiento de Huejotzingo, se constató que están debidamente familiarizados con la normatividad aplicable del FAISMUN- DF y presentan la información correspondiente en su plataforma.
11	El Ayuntamiento de Huejotzingo, no cuenta con un formato específico para recibir y dar trámites a solicitudes de la población referentes a las obras o acciones a realizarse con recursos del fondo. A pesar de contar con mecanismos tales como las reuniones del COPLADEMUN, no se hace mención sobre el uso de algún formato, su aprobación por un órgano colegiado o si se encuentra disponible para la población objetivo.
12	Se detectó que el Ayuntamiento de Huejotzingo no cuenta con un registro de beneficiarios para la administración del fondo evaluado. La ausencia de este mecanismo impide una identificación precisa de las personas o comunidades que reciben apoyo, lo que afecta negativamente la transparencia y la rendición de cuentas. Además limita la posibilidad de verificar si los beneficiarios cumplen con los criterios definidos para acceder a dichos recursos.
13	Tras realizar una revisión de las páginas de transparencia del municipio de Huejotzingo, se identificó que no se publicaron los informes trimestrales a través del SRFT, ni los resultados de las evaluaciones anteriores del FAISMUN. Además, no se publicó el seguimiento a los ASM, así como las actas de COPLADEMUN y la planeación mediante la plataforma MIDS.
14	El Ayuntamiento de Huejotzingo diseñó el Programa Presupuestario “Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología y Cuidado del Agua”, el cual, se encuentra vinculado con los objetivos del FAISMUN-DF. Donde se definieron indicadores en cada nivel, junto con metas concretas y una periodicidad de medición adecuada. Además, se realizó la planificación de los recursos a ejecutar en el programa y se identificaron a los responsables de su implementación.
15	Se presentó el informe de seguimiento del programa presupuestario referente al FAISMUN, del cual se puede observar que todas las actividades tuvieron avance del 100%.
16	El Ayuntamiento de Huejotzingo reportó de manera completa los cuatro informes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), quedando pendiente únicamente el informe final, cuya publicación aún no corresponde conforme a los plazos establecidos. En todos los trimestres se capturaron correctamente los montos correspondientes a los recursos ministrados y ejercidos.
17	El Ayuntamiento de Huejotzingo destinó el 40.54% de los recursos a proyectos de incidencia directa y el 59.46% a obras de incidencia complementaria, cumpliendo con los límites establecidos por los lineamientos del FAISMUN. Además, ningún porcentaje del recurso fue asignado a localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto.
18	De acuerdo a los criterios establecidos en esta pregunta, se cumple con el porcentaje máximo de correspondencia entre las obras priorizadas en el COPLADEMUN, lo reportado en el SRFT y las MIDS. La descripción de algunas obras dificulta la identificación de las mismas, al no ser ubicadas exactamente entre las mismas calles de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

19	El Ayuntamiento de Huejotzingo cuenta con los mecanismos suficientes para verificar que las transferencias de las aportaciones coincidan con lo programado en el calendario publicado en el Periódico Oficial.
20	Tras analizar la información presentada, se pudo corroborar que el municipio implementó de forma correcta las fichas técnicas de indicadores para el seguimiento de los objetivos del programa presupuestario derivado del fondo.
21	La distribución de los recursos se realizó en un 24.89% a la población en situación de pobreza extrema y en un 75.11% a las ZAP Urbanas, sin dirigir un porcentaje a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto.
22	De acuerdo con la programación de acciones previstas con los recursos del fondo, se atendió a todas las poblaciones objetivo. Sin embargo, en lo referente al registro de los beneficiarios directos en situación de pobreza extrema, no fue posible verificar si efectivamente pertenecían a esta población.
23	La administración de Huejotzingo 2021-2024 cumplió parcialmente con los mecanismos de rendición de cuentas, ya que no presentó de forma impresa el Tercer Informe de Gobierno, por el cual se identifican datos específicos sobre el cumplimiento de objetivos y metas vinculadas al fondo evaluado.
24	El municipio de Huejotzingo realizó la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, no presentó evidencia del dictamen de congruencia y los resultados de la evaluación no fueron publicados en el portal oficial del Ayuntamiento.
25	Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la evaluación específica de desempeño correspondiente al ejercicio 2023, fueron escasos y poco concretos. El municipio no implementó un mecanismo para atender y dar seguimiento a los ASM.



2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	Se identificó una población potencial beneficiaria con base en indicadores y fuentes oficiales, lo que demuestra una intención por orientar el gasto de manera técnica.
2	Existe un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) que establece una estructura general para la planeación de programas, aunque con áreas de mejora.
3	La información base puede complementarse y fortalecerse con insumos técnicos y metodológicos existentes, como el Marco Lógico y la MIR.
4	El Programa Presupuestario (PP) vinculado al FAISMUN presenta una lógica vertical estructurada y coherente entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
5	El resumen narrativo del Fin está bien formulado y alineado con la metodología del Marco Lógico.
6	El PMD 2021-2024 incluye metas e indicadores en todos los niveles, con previsión de recursos y responsables asignados para el seguimiento.
7	Se cumple con la captura de proyectos en la MIDS, conforme a la normatividad del FAISMUN.
8	Los funcionarios municipales están familiarizados con la normativa del FAISMUN-DF, lo que demuestra conocimiento técnico y compromiso institucional.
9	Se reportaron cuatro informes trimestrales completos en el SRFT, conforme a la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos.
10	Se diseñó un Programa Presupuestario con indicadores, metas y responsables identificados, mostrando una planeación robusta.
11	El informe de seguimiento mostró un avance del 100% en las actividades programadas, lo que refleja el cumplimiento operativo.
12	Existen mecanismos para verificar la correspondencia de las transferencias con el calendario oficial publicado.
13	Se elaboraron e implementaron correctamente, cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico, lo cual fortalece la planeación y seguimiento de los programas.
14	Se entregaron los informes financieros en tiempo y forma, y se presentó el Tercer Informe de Gobierno por medios digitales.
15	Se reportó una cobertura del 105.81% respecto a la población en pobreza extrema objetivo, según la planificación inicial.
16	El municipio cumplió con la evaluación externa exigida para el FAISMUN, mostrando interés en la mejora del desempeño institucional.
17	Se detectaron aspectos relevantes a mejorar en temas como planeación urbana, inversión directa y padrones de beneficiarios.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Capacitación de funcionarios en Metodología del Marco Lógico, lo que permitiría una mejora sustantiva en la formulación de programas.
2	Alineación del programa FAISMUN con los objetivos de desarrollo del fondo federal, lo que puede mejorar la elegibilidad y eficiencia del gasto.
3	Incorporación de metodologías para el cálculo de población objetivo, lo que mejoraría la focalización y justificación del gasto.



4	Posibilidad de modernizar los sistemas de recaudación municipal vinculados a servicios públicos como agua y saneamiento, lo que permitiría ampliar la cobertura y sostenibilidad.
5	Fortalecer la coordinación interinstitucional para alinear ejes estratégicos con los objetivos del FAISMUN, lo que permitiría mejorar la efectividad del gasto.
6	Documentar adecuadamente las reuniones del COPLADEMUN, asegurando la participación plena y el uso de evidencia formal, lo cual aumentaría la transparencia y el control.
7	Integrar indicadores de gestión en los componentes faltantes del PP (componentes 3 y 4), lo cual mejoraría la evaluación de desempeño.
8	Incorporar información del rezago social como variable transversal, permitiendo mayor precisión en la priorización y focalización de acciones.
9	Implementar un registro formal de beneficiarios con criterios de elegibilidad y mecanismos de seguimiento, para mejorar la trazabilidad, justicia distributiva y evaluación del impacto social.
10	Actualizar e institucionalizar formatos y procedimientos para canalizar solicitudes ciudadanas relacionadas con obras financiables con el FAISMUN, promoviendo mayor participación social.
11	Publicar de manera accesible y completa los lineamientos del fondo, fortaleciendo el acceso a la información y el empoderamiento ciudadano.
12	Capacitar continuamente al personal en normatividad, transparencia y participación, consolidando una cultura administrativa orientada a la rendición de cuentas.
13	Mejorar la precisión en la descripción y georreferenciación de obras, lo cual facilitaría su seguimiento por parte de la ciudadanía y los entes fiscalizadores.
14	Existe la oportunidad de mejorar los padrones incluyendo la pertenencia explícita de los beneficiarios a los grupos objetivo del FAISMUN.
15	Ampliar y mejorar la publicación de resultados y fuentes de financiamiento en medios digitales oficiales.
16	Enfocar recursos hacia localidades con alto rezago social puede incrementar la equidad y el cumplimiento de los objetivos del fondo.
17	Publicar los resultados y dictámenes de evaluación en el portal oficial puede fortalecer la confianza ciudadana y cumplir con la normativa estatal.
18	Aprovechar los lineamientos del CONEVAL, para institucionalizar un mecanismo de atención a mejoras.

2.2.3	Debilidades:
Se identificaron las siguientes Debilidades:	
1	Falta de diagnóstico en el PMD sobre temas clave del FAISMUN como infraestructura de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación y urbanización.
2	Ausencia de árboles de problemas y objetivos, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que limita la planeación basada en resultados.
3	No existe una relación clara entre los problemas detectados y los objetivos planteados en el diseño del programa.
4	Indefinición de la población objetivo específica, lo que dificulta la orientación precisa de los recursos.
5	Debilidad en la alineación de los programas presupuestarios con los ejes y objetivos del FAISMUN.
6	Solo se realizaron dos de las cuatro reuniones ordinarias del COPLADEMUN comprometidas, lo que limita el seguimiento adecuado y participativo de los proyectos.



7	Ausencia de documentación sistemática y formalización en las sesiones (firmas, sellos, actas), afectando la validez de las decisiones tomadas.
8	Falta de integración de indicadores de gestión para todos los componentes programáticos, reduciendo la capacidad de medir eficiencia y resultados operativos.
9	La alineación entre ejes programáticos y objetivos del FAISMUN requiere fortalecimiento para evitar desviaciones en la planeación estratégica.
10	Falta de un registro de beneficiarios, lo que limita la transparencia, seguimiento y evaluación del impacto social del fondo.
11	Ausencia de formatos estandarizados para solicitudes ciudadanas vinculadas a obras FAISMUN, lo que debilita los mecanismos de participación efectiva.
12	Incompleta publicación de información clave en portales de transparencia, como informes trimestrales anteriores, evaluaciones, actas de COPLADEMUN y planeación registrada en la MIDS.
13	No se asignaron recursos a localidades con los grados más altos de rezago social, lo que va en contra del principio de focalización del fondo.
14	No se destinó recurso a localidades con los dos grados más altos de rezago social.
15	No se pudo confirmar cuántos beneficiarios pertenecen realmente a la población en pobreza extrema.
16	Los informes de gobierno no especifican claramente qué acciones fueron financiadas con este fondo.
17	Se incumplió con los requerimientos básicos de continuidad a las recomendaciones de evaluaciones previas.
18	La evaluación no fue respaldada formalmente por la Coordinación General de Planeación del estado.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	Riesgo de que los recursos del FAISMUN no se utilicen de manera eficiente o sean observados por entes fiscalizadores debido a la falta de justificación técnica.
2	Desvinculación entre el diseño programático municipal y las normativas del fondo federal, lo que puede generar pérdida de legitimidad o financiamiento.
3	Baja capacidad institucional del municipio para implementar mejoras sin acompañamiento técnico o externo.
4	Posible rezago en infraestructura básica por no incorporar estas problemáticas en la planeación y programación presupuestaria.
5	El incumplimiento en la periodicidad de las reuniones del COPLADEMUN puede generar observaciones por parte de entes fiscalizadores o pérdida de legitimidad social.
6	La falta de coordinación institucional y mecanismos de retroalimentación puede debilitar la implementación y el impacto de los proyectos financiados con el FAISMUN.
7	La omisión de indicadores clave o de rezago social puede derivar en una asignación ineficiente de recursos, alejándose de los objetivos del fondo.
8	Riesgo de falta de continuidad y sostenibilidad si no se fortalecen los procesos de seguimiento, evaluación y actualización de los anexos de priorización.
9	El incumplimiento en la publicación de información pública puede derivar en observaciones por parte de órganos fiscalizadores y pérdida de confianza social.
10	La ausencia de mecanismos formales de participación ciudadana puede generar opacidad, discrecionalidad en la priorización de obras y baja legitimidad del ejercicio del fondo.



2.2.4	Amenazas:
11	No atender prioritariamente a localidades con mayor rezago social representa un riesgo de inequidad y puede debilitar el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.
12	La falta de precisión en la descripción de las obras puede dificultar su verificación y auditoría, generando incertidumbre sobre su ejecución real.
13	El no atender a las zonas con mayor rezago podría aumentar la desigualdad entre localidades del municipio.
14	La falta de claridad sobre el impacto directo y el uso del FAISMUN puede generar observaciones futuras por parte de auditorías o contralorías.
15	Si no se comunica claramente el impacto de los recursos, puede disminuir la confianza de la población en la gestión municipal.
16	La falta de publicación oficial puede derivar en observaciones por parte de entes fiscalizadores o pérdida de credibilidad.
17	No atender los ASM puede llevar a una repetición de errores y bajo impacto del FAISMUN en la población objetivo.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Huejotzingo, permite realizar un análisis profundo sobre el estado actual de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos públicos destinados al combate de las carencias sociales. A partir de esta revisión, se pueden identificar tanto prácticas institucionales que reflejan avances positivos, como debilidades que deben ser abordadas con responsabilidad y visión estratégica por parte de las autoridades municipales.
- En términos generales, el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 aprobado por Cabildo y publicado oficialmente, lo cual constituye un primer paso importante en la institucionalización de los procesos de planeación. Este documento contiene un diagnóstico de la situación actual del municipio, que se fundamenta en fuentes oficiales como el INEGI, CONEVAL y CONAPO, y presenta información relevante sobre la demografía, los servicios públicos, la infraestructura urbana, la seguridad y otros factores sociales y económicos. Además, el documento incorpora elementos de participación ciudadana y refleja, al menos de forma general, las principales problemáticas que enfrenta la población.
- Sin embargo, a pesar de que el diagnóstico está sustentado en datos oficiales, se identifican omisiones relevantes en la identificación de problemas directamente vinculados con los objetivos del FAISMUN, como el acceso al agua potable, drenaje, letrinas, electrificación, y otras formas de infraestructura social básica. En este sentido, el análisis revela que el diagnóstico no profundiza adecuadamente en las causas estructurales de estas carencias, ni propone de forma explícita mecanismos para su atención. De igual forma, la falta de un análisis detallado sobre la recaudación local y la gestión de derechos y aprovechamientos representa una oportunidad perdida para fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio y su capacidad para atender a la población vulnerable.
- En relación con la Metodología del Marco Lógico (MML), si bien existe un esfuerzo institucional por aplicar esta herramienta (principalmente en la construcción del Programa Presupuestario “Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología y Cuidado del Agua”), no se observa una adopción plena en todo el proceso de planeación municipal. El PMD 2021-2024 no incluye árboles de problemas ni árboles de objetivos, y la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) desde la planeación estratégica limita la capacidad del municipio para identificar de forma clara y ordenada las relaciones causales entre problemas, soluciones, objetivos, medios y fines.
- A pesar de lo anterior, se reconoce como un avance importante el hecho de que el programa presupuestario vinculado al FAISMUN cuente con una MIR estructurada y operativa, en la que se identifican un Fin, un Propósito, cinco Componentes y diversas Actividades específicas, todas ellas alineadas con indicadores de desempeño, líneas base, metas, métodos de verificación y supuestos. La incorporación de esta herramienta contribuye a la orientación a resultados y facilita el seguimiento técnico de los avances en la ejecución de los recursos.
- Además, es destacable que el programa analizado tenga alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, incluyendo objetivos clave como el acceso al agua, la infraestructura inclusiva y el desarrollo sostenible de los entornos urbanos. También se contempla un enfoque de perspectiva de género e igualdad, elementos esenciales para asegurar que la política pública municipal no sólo sea eficaz, sino también incluyente.
- En lo relativo a la participación comunitaria en la priorización de los proyectos, obras y acciones, se demuestra que el municipio ha instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y que ha celebrado al menos dos sesiones durante el ejercicio 2024. En dichas sesiones, se discutió y validó un número importante de obras y acciones a implementar, priorizando aquellas con mayor impacto social y justificando su financiamiento con recursos del FAISMUN y del FORTAMUN. No obstante, se señala como una debilidad que únicamente se hayan llevado a cabo dos de las cuatro sesiones ordinarias programadas, lo cual representa un incumplimiento a la normativa vigente y una limitación en términos de transparencia, participación y rendición de cuentas.
- Asimismo, en el componente de medición de desempeño y cumplimiento de metas, el municipio presenta avances sustantivos. El programa presupuestario vinculado al FAISMUN dispone de indicadores claros para cada nivel de la MIR, con nombre, unidad de medida, frecuencia de medición, sentido del indicador, línea base y metas establecidas. Esta información permite no sólo dar seguimiento a las actividades ejecutadas, sino también evaluar el impacto de las intervenciones públicas sobre la población. Se asignan responsables institucionales y se hace una previsión de los recursos financieros a utilizar, lo que refuerza la planificación financiera del fondo. Aun así, se requiere fortalecer la definición de la población objetivo, ya que actualmente se asume de forma genérica que toda la población del municipio puede ser beneficiaria, sin una segmentación precisa por Zonas de Atención Prioritaria, localidades con alta o muy alta marginación, o población en pobreza extrema, como establece la normativa aplicable.
- En resumen, el municipio de Huejotzingo ha logrado avances significativos en el diseño e implementación de políticas públicas asociadas al FAISMUN, especialmente en el desarrollo de programas presupuestarios con MIR, la integración parcial de mecanismos de participación ciudadana, y la estructuración de indicadores que permiten evaluar resultados. No obstante, también enfrenta retos importantes relacionados con la aplicación plena de la Metodología del Marco Lógico, la mejora del diagnóstico municipal, la frecuencia de las sesiones del COPLADEMUN, la precisión en la identificación de la población objetivo y la adecuada alineación de los objetivos del fondo con los ejes estratégicos del PMD.
- Para consolidar estos avances y superar las debilidades identificadas, es fundamental que el municipio continúe fortaleciendo sus capacidades institucionales, impulse la profesionalización de su personal en temas de evaluación y planeación estratégica, y promueva una cultura organizacional orientada a resultados. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación social deben seguir siendo pilares fundamentales del quehacer público local, en aras de asegurar que los recursos del FAISMUN sean realmente utilizados para reducir las carencias sociales de las poblaciones más vulnerables del municipio de Huejotzingo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1 | Integrar en el diagnóstico municipal los objetivos de modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el suministro de agua y las descargas residuales. |
| 2 | Alinear los programas presupuestarios con los ejes que tengan total concordancia con los objetivos del FAISMUN-DF. En la elaboración del PMD se debe seguir la Metodología del Marco Lógico. |

3	Se recomienda a los servidores públicos del ayuntamiento de Huejotzingo ser capacitados en la metodología del marco lógico. Fortalecer la relación entre los objetivos del FAISMUN y los programas presupuestarios financiados con recursos del fondo, a fin de procurar la coherencia entre todos los elementos del ejercicio del fondo.
4	Generar una metodología para realizar el cálculo de la población objetivo por los programas presupuestarios financiados por el fondo en base a la definición de la población objetivo de la normativa del Fondo.
5	Dar cumplimiento a la normativa del fondo, alineando los ejes de los programas presupuestarios de acuerdo a los objetivos del fondo. También mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional para garantizar la alineación estratégica y la implementación de mecanismos de seguimiento y retroalimentación.
6	Es importante documentar detalladamente las reuniones, asegurando que todos los integrantes asistan, firmen y se utilicen los sellos correspondientes. También, es crucial seguir integrando y actualizando los anexos de priorización de proyectos. Cumplir con la realización de las cuatro reuniones anuales prometidas y seguir presentando informes de seguimiento detallados en cada sesión.
7	Se recomienda incorporar un tipo de indicador de gestión para los componentes 3 y 4 del PP Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Ecología Cuidado del Agua e incorporar el rezago social de todos los componentes.
8	Se recomienda realizar capacitaciones constantes a todos los servidores públicos del Ayuntamiento en materia de la normativa y reglas de operación del FAISMUN-DF. Se recomienda asegurar la publicación completa de los lineamientos específicos del FAISMUN-DF, a fin de que siempre estén disponibles para consulta.
9	Actualizar los manuales de procedimiento, a fin de integrar un procedimiento y formato por el cual la ciudadanía puede solicitar alguna obra o acción que sea susceptible de ser financiada con los recursos del FAISMUN.
10	El Ayuntamiento debe desarrollar e implementar un registro de beneficiarios formal que incluya criterios claros de elegibilidad y mecanismos de seguimiento. Este registro permitirá garantizar una distribución justa y eficiente de los recursos, facilitando el control y evaluación del impacto de los apoyos en las comunidades objetivo.
11	Se recomiendo al Ayuntamiento de Huejotzingo cumplir con las obligaciones de materia de transparencia de forma oportuna.
12	Se recomienda priorizar la asignación de recursos a las localidades con los dos grados más altos de Rezago Social.
13	Mejorar los procesos de reporte y seguimiento de proyectos en el SRFT y las MIDS, asegurando que todos los proyectos planificados y priorizados sean reportados adecuadamente.
14	Distribuir de manera equitativa los recursos de fondo a fin de atender en mayor medida a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto, y de esta manera cumplir con todos los objetivos del FAISMUN.
15	Identificar la pertenencia a los grupos objetivo del FAISMUN de los beneficiarios, para asegurar una asignación más precisa de los recursos.
16	Mejorar la calidad de la información presentada a la ciudadanía sobre el ejercicio del FAISMUN, asegurando que se identifique claramente la fuente de financiamiento y el impacto de cada acción.
17	Fortalecer los mecanismos de documentación, validación y difusión de las evaluaciones de desempeño, con el fin de cumplir plenamente con los principios de transparencia y mejora continua en la gestión de los recursos del fondo.
18	Crear un instrumento específico para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación anterior, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		DobleV Negocios	
4.4	Principales colaboradores:		
Dr. Hedyliberto Castro Cuamatzin			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
macipdoblevnegocios@gmail.com	2227081702

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2024
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Saúl Piña Caballero Teléfono: 2221023860 Correo electrónico: Unidad administrativa: Contraloría Municipal



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. <u>Invitación a tres</u> 6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Contraloría Municipal			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$324,800.00		Recursos fiscales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
https://huejotzingo.gob.mx/			
7.2	Difusión en internet del formato:		
https://huejotzingo.gob.mx/			

